



131-2012

A Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por "TELFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse "TELFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR", S.A. DE C.V., POR MEDIO DE SU APODERADA GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL LICENCIADA KARLA MARÍA FRATTI DE VEGA contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las catorce horas y dos minutos del treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

I. Tiénesse por agregados los documentos siguientes:

- 1) El escrito de la licenciada Karla Mileny Rivas Morales, Agente Auxiliar delegada del Fiscal General de la República, junto con la credencial con que la referida profesional legitima su personería (folio 172).
- 2) El escrito de los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, presentado el veinte de marzo de dos mil catorce.

II. Por lo anterior, esta Sala RESUELVE:

- a) Dése intervención a la licenciada Karla Mileny Rivas Morales, en carácter de Agente Auxiliar delegada del Fiscal General de la República.
- b) Por rendido el informe requerido de la autoridad demandada mediante el auto de las catorce horas diez minutos del nueve de septiembre de dos mil trece.
- c) A prueba el proceso por el término de Ley (artículo 26 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).
- d) Tórnase nota del lugar indicado para recibir notificaciones (folio 171).

NOTIFÍQUESE.

.....DUE----- AYALAG.-----GUETA----- BOLAÑOS.S.-----
.....PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y LOS SEÑORES
MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.-----"ILEGIBLE."-----"SECRETARIO"
FIRMAS RUBRICADAS.....

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extendiendo (el, la) presente esquebo de notificación, en la ciudad de Antiguo Cuscatlan a las once horas cinco minutos del día tres de noviembre del año dos mil catorce.

2014 NOV 3 SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA